

Banco Económico S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Junio, 2026

Banco Económico S.A. (BEC) cuenta con una participación de mercado estable, considerando el total de depósitos del público y estatales, alcanzando el 4,8% del sistema financiero. Mantiene presencia en todos los segmentos por tipo de crédito y también ofrece otros servicios financieros. Su cobertura geográfica está en expansión, con una concentración mayoritaria en el departamento de Santa Cruz. El equipo gerencial cuenta con experiencia en el sector.

Factores Clave de las Calificaciones

Calidad de la cartera de créditos presionada: A mar-26, en un entorno operativo muy desafiante, BEC muestra un moderado crecimiento de sus colocaciones a doce meses del 5,0%, superior al del sistema (3,2%). La calidad de las colocaciones continúa presionada, con un indicador de mora contenido, similar al de la industria (2,7% vs. 2,9%) y una cartera reprogramada alta pero con tendencia decreciente (11,4%), la cual aumentó en 2021 por la normativa de cartera diferida. Ambos indicadores siguen siendo menos favorables que los niveles prepandemia. Las provisiones cubren 1,5 veces la cartera en incumplimiento y el 3,0% de la cartera total, con una exposición al riesgo de crédito mitigada relativamente por garantías hipotecarias que respaldan el 55,4% de la cartera. Considerando el entorno, el crecimiento de la cartera de préstamos – principal activo del banco – se expone a un crecimiento más limitado y mayor deterioro en el mediano plazo. Los recientes conflictos sociales a nivel nacional podrían generar presiones sobre los indicadores crediticios. Asimismo, eventuales medidas regulatorias relacionadas con nuevos diferimientos o reprogramaciones podrían generar efectos adicionales.

Indicadores de capital moderados: El banco presenta un crecimiento patrimonial del 15,9% en los últimos doce meses que considera el importante incremento en las utilidades de la entidad. El CAP del 14,2%, que incluye obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias, mejora el último año, siendo similar al de bancos pares. Este indicador, según la normativa local, considera únicamente un colchón de cobertura directa para riesgo de crédito. Ajustando la ponderación del riesgo crediticio de la cartera regulada, incluyendo la pequeña cartera transferida de banco Fassil (que no pondera por seis años) y considerando todas las provisiones cíclicas – para alinear el cálculo a estándares internacionales –, el CAP resultaría más ajustado. Otros indicadores de capital y endeudamiento del banco se sitúan por debajo del promedio del sistema, con un capital primario sobre activos ponderados por riesgo (APR) del 10,8% (vs. 13,2% del sistema). A mar-26, las utilidades – principal fuente de capitalización – muestran un crecimiento significativo respecto al año anterior, considerando importantes ingresos por operaciones con el exterior, mismas que podrían no ser recurrentes y estables en el corto plazo. La evolución del capital estará condicionada por la capacidad del banco de sostener su generación recurrente de resultados y por la gestión prudente del crecimiento de los activos ponderados por riesgo.

Sólida cobertura de liquidez a corto plazo, con fondeo mayorista poco diversificado y presión en su posición cambiaria: El stock de captaciones creció favorablemente en un 11,1% durante los últimos doce meses, superior al promedio del sistema (6,0%). A mar-26, el banco mantiene una liquidez prestable del 19,7% de sus activos – considerando el encaje legal – menor en relación a pares y el sistema y una sólida cobertura del 73,0% de sus obligaciones a corto plazo, ambos mayores a los de la gestión anterior. La estructura de fondeo presenta mayor concentración en depósitos a plazo fijo frente a depósitos a la vista/ahorro (48,3% vs. 28,8%), lo que genera estabilidad, pero a un mayor costo financiero. El fondeo es principalmente mayorista de un cliente institucional público que cuenta con alto poder de negociación de tasas y plazos. La relación cartera/depósitos se sitúa en 89,7%. Aunque el banco tiene baja captación en moneda extranjera mantiene un calce con posición larga (mayores activos que pasivos en esta moneda), que considera recursos restringidos administrados por el ente emisor, generados principalmente por la liberación de encaje en moneda extranjera y/o aportes voluntarios. En un escenario estresado, sin considerar estos recursos, la posición sería corta. La devolución de préstamos en moneda nacional al BCB, garantizados con los activos restringidos en moneda extranjera, podría generar presiones en la liquidez de la entidad. BEC continúa gestionando la dispensa de efectivo en moneda extranjera iniciada durante la tensión financiera del 2023. Las obligaciones en moneda extranjera están expuestas a riesgo cambiario, lo que se refleja en una calificación diferenciada.

Mejora la rentabilidad principalmente con otros ingresos operativos temporales: El desempeño de BEC, al igual que el del sistema, se ve afectado por un entorno operativo desafiante. La regulación sobre tasas para la cartera productiva limita sus ingresos por intereses y una mayor tasa de interés de sus captaciones. No obstante, a la fecha de análisis, el margen

Calificación(es) 29/06/26

Escala Nacional Boliviana

Banco Económico S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Emisor	AA+	AA1
Largo Plazo MN	AA+	AA1
Largo Plazo ME	AA	AA2
Corto Plazo MN	F1+	N-1
Corto Plazo ME	F1+	N-1
Bonos Banco Económico I - E1	AA+	AA1
Bonos Subordinados BEC IV - E1	AA	AA2
Bonos Subordinados BEC V - E1	AA	AA2
Bonos Subordinados BEC V - E2	AA	AA2
Bonos Subordinados BEC VI	AA	AA2
Bonos Banco Económico II	AA+	AA1

Perspectiva Negativa

Las calificaciones en escala nacional corresponden a una opinión sobre un emisor, con relación a otros emisores dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de las calificaciones en escala internacional.

Resumen Financiero

(USD millones)	mar-26	mar-25
Total Activos	2.368,3	2.186,5
Total Patrimonio	178,1	153,6
Resultado Neto	9,4	7,6
Resultado Operativo	14,8	12,5
ROAA (%)	1,6	1,4
ROAE (%)	20,8	19,9
Patrimonio / Activos (%)	7,5	7,0
Endeudamiento (veces)	12,3	13,2

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 277 4470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Óscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 2774470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

financiero se incrementó a 4,8% sobre sus activos, impulsado por el crecimiento de la cartera y el rendimiento promedio de las colocaciones, especialmente en el segmento empresarial y de consumo. Este crecimiento considera el incremento normativo a la tasa máxima para créditos a grandes empresas. La cartera diferida se redujo sustancialmente entre dic-20 y mar-26 (de 13,1% a 1,0%), lo que mejora el margen financiero. El banco tiene cuentas contingentes equivalentes al 5,8% del activo, lo que permite una relativa diversificación de sus ingresos. El resultado operativo incrementa significativamente por mayores ingresos por operaciones con el exterior, los que podrían ser temporales. Así, la rentabilidad medida por ROE (20,8%) y por activos ponderados por riesgo (2,5%) son importantes, fortaleciendo la capacidad de capitalización interna. Hacia adelante, una menor dinámica en el crecimiento de la cartera y la posibilidad de que los otros ingresos operativos sean más acotados presionarían la rentabilidad.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:

- Mayor tamaño y franquicia a nivel nacional.
- Favorables y sostenidos niveles de capital.
- Mejoras importantes en su perfil financiero.

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Menores indicadores de capital y liquidez.
- Impactos significativos o variabilidad importante en el margen financiero y la rentabilidad por ingresos poco recurrentes.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en moneda extranjera que debiliten su calce de plazos y moneda.
- Deterioro del perfil financiero provocado por un entorno operativo adverso.

Calificación de Emisiones

Deuda Subordinada

AESA RATINGS califica las emisiones "Bonos Subordinados BEC IV – Emisión 1" por BOB.50,0 millones, "Bonos Subordinados BEC V – Emisión 1" por BOB.50,0 millones, "Bonos Subordinados BEC V – Emisión 2" por BOB.100,0 millones y "Bonos Subordinados BEC VI" por BOB.170,0 millones, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Deuda Senior

Asimismo, AESA RATINGS califica la emisión "Bonos Banco Económico I – Emisión 1" por BOB.140,0 millones y "Bonos Banco Económico II" por BOB.170,0 millones de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos subordinados y senior se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

- a. CAP mínimo de 11,0%.
CAP a mar-26: 13,58%.
- b. Activos Líquidos (Disponibilidades más Inversiones Temporarias) / Oblig. Público a la Vista + Cuentas de Ahorro mínimo 50,0%:
Activos Líquidos a mar-26: 83,37%.
- c. Previsión total constituida en Activo y Pasivo / Cartera en Mora mínimo 100%.
Previsión total a mar-26: 153,01%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BEC IV: USD.30.000.000.-
(Treinta millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América)

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados BEC IV – Emisión 1"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:
BOB.50.000.000.-
(Cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Subordinados BEC IV":

DENOMINACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BEC IV - EMISIÓN 1
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
GARANTÍA	EL BANCO ECONÓMICO S.A. EN SU CALIDAD DE ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY N° 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013
FECHA DE EMISIÓN	1 DE NOVIEMBRE DE 2021
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN ESTABLECIDA POR EL EMISOR Y SEÑALADA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE ASFI E INSCRIPCIÓN EN EL RMV DE ASFI DE LA PRESENTE EMISIÓN COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO CON REGULACIONES LEGALES VIGENTES
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV
PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS SERÁN PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 7.5% EN EL CUPÓN N°6; 15% EN EL CUPÓN N°8; 17.5% EN EL CUPÓN N°10; 20% EN EL CUPÓN N°12, N°14 Y N°16 LOS BONOS SUBORDINADOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA
CANTIDAD DE BONOS SUBORDINADOS DE LA SERIE ÚNICA DE LA EMISIÓN	3.250 BONOS

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BEC-5-N1U-21	BOLIVIANOS	BOB.50.000.000	BOB.10.000	6,50%	5.000	2.880 DÍAS CALENDARIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2029

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Banco Económico I: USD.150.000.000.-
(Treinta millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América)

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco Económico I – Emisión 1"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Banco Económico I: BOB.140.000.000.-
(Ciento cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Características de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Banco Económico I":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO ECONÓMICO I – EMISIÓN 1.					
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.					
GARANTÍA	EL BANCO ECONÓMICO S.A. EN SU CALIDAD DE ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY N°393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE 21 DE AGOSTO DE 2013.					
FECHA DE EMISIÓN	SERIE A Y B: 31 DE DICIEMBRE DE 2019.					
MONEDA DE LA PRESENTE EMISIÓN	BOLIVIANOS (BOB.)					
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.					
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO CON REGULACIONES LEGALES VIGENTES.					
FORMA DE CIRCULACIÓN	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN, A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. (EDV). ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.					
PRECIO DE COLOCACIÓN	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.					
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV).					
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.					
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.					
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL DE LOS BONOS SERÁN PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SERIE A: 50% EN EL CUPÓN N°8 Y CUPÓN N°10. SERIE B: 25% EN EL CUPÓN N°10, 35% EN EL CUPÓN N°12 Y 40% EN EL CUPÓN N°14. LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO.					
FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA PRESENTE EMISIÓN	LA FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ SEGÚN LO DESCRITO EN EL PUNTO II.3.24. DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO.					
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.					
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA.					
SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
A	BEC-4-N1A-19	BOB.85.000.000	BOB.10.000	4.80%	1.800 DÍAS CALENDARIO	4 DE DICIEMBRE DE 2024
B	BEC-4-N1B-19	BOB.55.000.000	BOB.10.000	4.95%	2.520 DÍAS CALENDARIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2026

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BEC V: USD.30.000.000.-
(Treinta millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América)

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados BEC V – Emisión 1"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:
BOB.50.000.000.-
(Cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Subordinados BEC V":

DENOMINACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BEC V - EMISIÓN 1
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
GARANTÍA	EL BANCO ECONÓMICO S.A. EN SU CALIDAD DE ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY Nº 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013
FECHA DE EMISIÓN	04 DE ABRIL DE 2023
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN ESTABLECIDA POR EL EMISOR Y SEÑALADA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE ASFI E INSCRIPCIÓN EN EL RMV DE ASFI DE LA PRESENTE EMISIÓN COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO CON REGULACIONES LEGALES VIGENTES
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV
PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS SERÁN PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 15% EN EL CUPÓN Nº6; 20% EN EL CUPÓN Nº8; 25% EN EL CUPÓN Nº10; 20% EN EL CUPÓN Nº12 Y Nº14 LOS BONOS SUBORDINADOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BEC-6-N1U-23	BOLIVIANOS	BOB.10.000	6,00%	5.000 BONOS	2.520 DÍAS CALENDARIO	26 DE FEBRERO DE 2030

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BEC V: USD.30.000.000.-
(Treinta millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América)

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados BEC V – Emisión 2"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados:
BOB.100.000.000.-
(Cien millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 2 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Subordinados BEC V":

DENOMINACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BEC V - EMISIÓN 2
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
GARANTÍA	EL BANCO ECONÓMICO S.A. EN SU CALIDAD DE ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY Nº 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013
FECHA DE EMISIÓN	22 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN ESTABLECIDA POR EL EMISOR Y SEÑALADA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE ASFI E INSCRIPCIÓN EN EL RMV DE ASFI DE LA PRESENTE EMISIÓN COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO CON REGULACIONES LEGALES VIGENTES
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV
PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS SERÁN PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% EN EL CUPÓN N°2, N°4 Y N°6; 7,5% EN EL CUPÓN N°8; 10% EN EL CUPÓN N°10; 25% EN EL CUPÓN N°12 Y 27,5% EN EL CUPÓN N°14 LOS BONOS SUBORDINADOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BEC-6-N1U-24	BOLIVIANOS	BOB.10.000	6,00%	10.000 BONOS	2.520 DÍAS CALENDARIO	17 DE JULIO DE 2031

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: BOB.170.000.000.-
(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión "Bonos Subordinados BEC VI":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BEC VI
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	BOB.170.000.000.- (CIENTO SETENTA MILLONES DE 00/100 DE BOLIVIANOS)
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
FECHA DE EMISIÓN	22 DE AGOSTO DE 2025
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	LA PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES SERÁ CADA 180 DÍAS CALENDARIO QUE COMPUTA DESDE LA FECHA DE EMISIÓN
PERIODICIDAD Y PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	LA PERIODICIDAD Y EL PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN SERÁ PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% EN EL CUPÓN N°3, N°5 Y N°7, 15% EN EL CUPÓN N°9; 25% EN EL CUPÓN N°11 Y 30% EN EL CUPÓN N°13
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO CON REGULACIONES LEGALES VIGENTES
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO SUBORDINADO PERTENECIENTE A LA EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	EN EFECTIVO
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
GARANTÍA	LA EMISIÓN DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY N° 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BEC-N1U-25	BOLIVIANOS	BOB.10.000	7,95%	2.340 DÍAS CALENDARIO	18 DE ENERO DE 2032

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco Económico II"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Senior: BOB.170.000.000.-
(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión "Bonos Banco Económico II":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO ECONÓMICO II
TIPO DE VALOR A EMITIRSE	OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	BOB.170.000.000.- (CIENTO SETENTA MILLONES DE 00/100 DE BOLIVIANOS)
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
FECHA DE EMISIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	LA PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES SERÁ CADA 180 DÍAS CALENDARIO QUE COMPUTA DESDE LA FECHA DE EMISIÓN
PERIODICIDAD Y PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	LA PERIODICIDAD Y EL PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN SERÁ PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 2,5% EN EL CUPÓN N°4, N°6, N°8, N°10 Y N°12, 5,0% EN EL CUPÓN N°14 Y N°16; 7,5% EN EL CUPÓN N°18, 10% EN EL CUPÓN N°20 Y 15% EN EL CUPÓN N°22, N°24, N°26 Y N°28
PRECIO DE COLOCACIÓN	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EN EFECTIVO
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO CON REGULACIONES LEGALES VIGENTES
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV
FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	LA FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES SERÁ EFECTUADA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. EL DÍA DEL VENCIMIENTO DE PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIONES DE CAPITAL, CONFORME A LA RELACIÓN DE TITULARES DE TENEDORES PROPORCIONADA POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APPLICABLES. 2. DE FORMA POSTERIOR AL DÍA DEL VENCIMIENTO DE PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACIONES DE CAPITAL, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD ("CAT") EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APPLICABLES.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	SE REALIZARÁN EN LAS OFICINAS DEL AGENTE PAGADOR BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN	OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
GARANTÍA	EL EMISOR DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY Nº 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE ESTARÁ SEÑALADA EN LA DECLARACIÓN DE UNILATERAL DE VOLUNTAD DE LA EMISIÓN. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS EN CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIONES DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BBV
BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BEC-N2U-25	BOLIVIANOS	BOB.10.000	6,75%	5.040 DÍAS CALENDARIO	19 DE JULIO DE 2039

BALANCE GENERAL

(millones de USD)

	mar-26	mar-25	dic-25	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	1.682,5	1.596,7	1.665,3	1.591,2	1.479,8	1.359,9	1.256,9
2. Cartera Vencida	12,8	15,7	13,9	11,7	17,1	10,4	8,5
3. Cartera en Ejecución	34,5	35,9	33,6	35,4	24,9	19,6	15,1
4. Productos Devengados	46,6	46,5	45,0	48,8	58,0	68,5	73,2
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	51,7	52,5	52,6	51,6	44,8	39,0	38,3
TOTAL A	1.724,7	1.642,2	1.705,2	1.635,4	1.535,1	1.419,4	1.315,4
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	216,2	234,1	202,7	222,2	150,6	117,5	85,2
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	35,2	41,8	35,7	27,5	81,1	63,9	101,8
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	7,2	4,5	12,4	6,9	5,5	10,8	10,8
4. Otras Inversiones Corto Plazo	128,3	64,2	135,4	49,8	37,2	42,4	54,9
5. Inversiones Largo Plazo	30,7	33,2	31,3	33,2	46,6	77,3	89,5
6. Inversión en Sociedades	2,5	2,9	2,5	2,9	2,4	2,1	2,0
TOTAL B	420,1	380,8	420,0	342,5	323,4	314,0	344,1
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	2.144,9	2.023,0	2.125,2	1.978,0	1.858,5	1.733,4	1.659,5
D. BIENES DE USO	40,8	38,5	38,5	35,6	32,6	27,8	28,7
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	117,9	72,5	122,5	86,2	90,2	89,3	78,7
2. Bienes realizables	1,4	1,3	1,5	1,4	1,4	0,7	0,4
3. Otros Activos	63,4	51,2	61,0	42,1	39,4	41,2	34,2
TOTAL ACTIVOS	2.368,3	2.186,5	2.348,7	2.143,3	2.022,0	1.892,4	1.801,5
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	184,0	198,2	164,8	155,0	164,2	161,5	188,7
2. Cuentas de Ahorros	445,9	343,6	445,1	326,6	281,2	257,0	243,0
3. Depósitos a Plazo Fijo	1.058,1	960,4	1.009,8	968,3	909,1	808,0	733,0
4. Interbancario	125,2	184,9	172,3	191,7	228,1	263,1	256,4
TOTAL G	1.813,2	1.687,2	1.792,0	1.641,6	1.582,6	1.489,6	1.421,2
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	2,6	4,8	2,6	4,8	12,6	18,8	18,8
2. Obligaciones Subordinadas	44,7	26,1	46,1	27,7	21,0	17,7	22,0
3. Otros	33,0	36,3	31,2	30,0	30,0	19,5	30,9
TOTAL H	80,3	67,3	79,9	62,6	63,6	56,0	71,7
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	296,7	278,4	292,9	285,6	239,7	215,8	188,1
J. PATRIMONIO	178,1	153,6	183,9	153,6	136,1	131,0	120,6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.368,3	2.186,5	2.348,7	2.143,3	2.022,0	1.892,4	1.801,5

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	mar-26	mar-25	dic-25	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21
1. Ingresos Financieros	44,9	36,5	171,0	135,2	117,1	111,5	103,0
2. Gastos Financieros	-17,9	-15,2	-64,5	-58,3	-52,7	-47,4	-44,8
3. MARGEN NETO DE INTERESES	27,1	21,3	106,5	76,9	64,4	64,1	58,2
4. Comisiones	12,2	9,8	122,9	43,3	27,2	9,3	8,0
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-3,3	2,1	-83,9	0,2	-8,2	9,0	8,3
6. Gastos de Personal	-10,9	-9,4	-39,2	-35,1	-30,2	-28,1	-26,3
7. Otros Gastos Administrativos	-9,1	-7,5	-31,3	-26,7	-22,8	-24,2	-23,2
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-1,0	-3,6	-13,7	-19,1	-11,5	-8,2	-8,4
9. Otras Provisiones	-0,2	-0,1	-0,6	-1,2	-0,7	0,4	-0,1
10. RESULTADO OPERACIONAL	14,8	12,5	60,8	38,3	18,2	22,4	16,5
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	-0,0	0,3	0,7	0,0	0,9	0,9	2,1
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	14,8	12,8	61,5	38,4	19,2	23,3	18,7
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,7	2,7	3,5	1,0	0,8	0,8
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14,8	13,5	64,3	41,9	20,2	24,1	19,5
15. Impuestos	-5,4	-5,9	-26,3	-19,8	-8,7	-10,0	-8,5
16. RESULTADO NETO	9,4	7,6	37,9	22,1	11,5	14,1	11,0

PARTICIPACIÓN DE MERCADO

1. Cartera Bruta	5,1	5,0	5,1	5,0	4,8	4,4	4,4
2. Activos	4,6	4,5	4,7	4,5	4,3	4,0	4,0
3. Patrimonio	4,2	4,0	4,2	4,0	3,8	3,7	3,6
4. Cuenta Corriente	2,8	2,9	2,6	2,4	2,9	2,9	3,4
5. Cajas de Ahorro	3,7	3,3	3,7	3,1	2,8	2,5	2,5
6. Depósitos a Plazo	6,5	6,1	6,3	6,1	5,8	5,0	4,9

RATIOS

(en porcentaje)

mar-26 mar-25 dic-25 dic-24 dic-23 dic-22 dic-21

I. CALIDAD DE ACTIVO

1. Crecimiento Activo	0,8	2,0	9,6	6,0	6,8	5,0	4,0
2. Crecimiento Cartera Bruta	1,0	0,6	4,5	7,7	9,5	8,5	4,0
3. Crecimiento Cartera en Mora	-0,5	9,5	1,0	11,9	40,2	27,3	43,2
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	-3,4	-1,9	-14,2	-9,9	-11,2	-1,4	361,0
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	2,5	1,4	-4,9	41,8	27,4	29,7	3,5
6. Cartera Neta / Activo	72,8	75,1	72,6	76,3	75,9	75,0	73,0
7. Contingente / Activo	5,8	6,4	5,9	6,1	5,8	6,2	4,8
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,7	3,1	2,8	2,9	2,8	2,2	1,8
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	11,4	14,2	11,9	14,5	17,4	21,4	23,6
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	12,2	15,0	12,7	15,2	18,2	22,0	24,5
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	16,8	16,3	16,8	14,8	11,0	7,0	3,6
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	2,4	2,3	2,4	2,3	2,2	2,1	2,2
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	14,6	17,3	15,0	17,5	20,4	24,2	26,8
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-9,7	-10,8	-10,3	-10,6	-14,6	-14,8	-19,3
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	3,0	3,2	3,1	3,2	2,9	2,8	3,0
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	109,3	101,8	110,7	109,7	106,4	130,0	162,6
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	150,2	136,5	150,8	147,5	145,3	179,3	218,2
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-2,5	-0,6	-2,8	-3,0	-2,0	-6,9	-12,3

II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO

1. Crecimiento Patrimonio	-3,2	0,0	19,8	12,8	3,9	8,6	10,0
2. Patrimonio / Activo	7,5	7,0	7,8	7,2	6,7	6,9	6,7
3. Pasivo / Patrimonio (x)	12,3	13,2	11,8	13,0	13,9	13,4	13,9
4. Activo Fijo / Patrimonio	22,9	25,0	20,9	23,2	23,9	21,3	23,8
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	14,2	12,3	13,1	11,5	11,4	11,0	11,2
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	12,5	10,8	11,5	10,9	10,8	11,0	10,5
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	10,8	10,0	9,6	9,2	9,3	9,2	9,5
8. Capital Primario / Activo + Contingente	6,5	6,1	5,8	5,7	5,8	5,8	5,8
9. Doble Apalancamiento*	1,8	2,4	2,0	2,6	2,3	2,1	2,1

III. FONDEO

1. Crecimiento Obligaciones con el Público	3,5	3,8	10,7	175,0	-56,1	5,8	1,8
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	173,9	-54,0	-35,7	-99,0	25.565,4	-45,9	-68,4
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	4,0	3,5	10,4	7,9	12,1	5,5	0,7
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	-26,7	-3,5	-9,8	-15,2	-13,2	3,8	25,6
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	8,4	9,8	7,6	7,8	8,7	9,2	11,2
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	20,4	16,9	20,6	16,4	14,9	14,6	14,5
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	48,3	47,2	46,6	48,7	48,2	45,9	43,6
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	29,2	26,9	28,7	24,5	24,1	24,4	27,5
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	87,3	85,2	85,3	83,9	32,2	78,6	77,8
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	0,8	0,2	0,3	0,5	50,3	0,2	0,4
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	6,2	9,7	8,5	10,3	12,8	15,8	15,9
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	0,1	0,2	0,1	0,2	0,7	1,1	1,1
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	2,0	1,3	2,2	1,4	1,1	1,0	1,3

IV. LIQUIDEZ

1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	89,7	94,9	92,4	97,6	97,8	100,2	97,4
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	84,0	78,6	85,4	83,3	83,6	79,2	78,9
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	81,7	78,0	84,6	82,5	82,4	78,5	77,6
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	73,9	72,1	74,4	73,1	67,1	68,2	61,3
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	73,0	71,4	73,3	72,4	66,3	66,4	57,4
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	22,6	20,2	22,3	18,7	16,8	17,2	16,8
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	19,7	17,9	19,4	16,4	14,9	15,1	14,7
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	73,9	72,1	74,4	73,1	67,1	68,2	61,3
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	73,0	71,4	73,3	72,4	66,3	66,4	57,4
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	22,6	20,2	22,3	18,7	16,8	17,2	16,8

11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	19,7	17,9	19,4	16,4	14,9	15,1	14,7
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	70,1	64,5	70,4	67,4	49,1	54,9	40,4

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	20,8	19,9	22,5	15,3	8,6	11,2	9,5
2. Resultado Neto / Activo (av)	1,6	1,4	1,7	1,1	0,6	0,8	0,6
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	9,4	9,3	9,8	8,7	6,4	6,9	6,5
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	6,1	6,1	6,5	5,8	4,3	4,5	4,2
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	2,5	2,1	2,6	1,6	0,9	1,2	1,0
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	60,0	56,5	54,1	52,6	64,3	63,7	66,6
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	76,7	65,5	74,7	65,5	79,7	80,5	79,9
8. Margen de Intereses / Activo (av)	4,7	4,0	4,8	3,8	3,4	3,6	3,4
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	5,4	4,6	5,6	4,3	3,9	4,2	4,0
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	5,8	5,4	8,8	3,7	2,4	2,3	2,2
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	0,2	0,9	0,8	1,2	0,8	0,6	0,7
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	3,6	16,8	12,6	24,3	17,3	12,3	14,2
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	3,3	3,0	3,1	3,0	2,9	2,8	2,7
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	3,4	3,1	3,2	3,3	2,3	2,8	2,8
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	2,7	2,9	2,8	2,9	2,6	2,6	2,6
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	8,1	10,6	10,1	2,6	4,4	3,1	2,9

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- a) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025 y anteriores.
- b) Estados Financieros Internos al 31 de marzo de 2026 y anteriores.
- c) Boletines del regulador.
- d) Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- e) Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de abril de 2026.
- f) Reunión con el emisor en agosto de 2025.
- g) Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complementa el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo,

tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

Calificación de Riesgo: Banco Económico S.A.

Calificación(es) de Riesgo

Banco Económico S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana			
		AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Corto Plazo	MN	F1+	N-1	Negativa
	ME	F1+	N-1	Negativa
Largo Plazo	MN	AA+	AA1	Negativa
	ME	AA	AA2	Negativa
Emisor		AA+	AA1	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Banco Económico I		AA+	AA1	Negativa
Emisión 1 por Bs.140.000.000 (Serie B)				
Programa de Emisiones Bonos Subordinados BEC IV		AA	AA2	Negativa
Emisión 1 por Bs.50.000.000 (Serie Única)				
Programa de Emisiones Bonos Subordinados BEC V		AA	AA2	Negativa
Emisión 1 por Bs.50.000.000 (Serie Única)				
Programa de Emisiones Bonos Subordinados BEC V		AA	AA2	Negativa
Emisión 2 por Bs.100.000.000 (Serie Única)				
Bonos Subordinados BEC VI por Bs.170.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Bonos Banco Económico II por Bs.170.000.000 (Serie Única)		AA+	AA1	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo: 29 de junio de 2026				

Descripción de las Calificaciones:

Corto Plazo Moneda Nacional y Moneda Extranjera.

ASFI: N-1

AESA RATINGS: F1+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional.

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Extranjera.

ASFI: AA2

AESA RATINGS: AA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Subordinados BEC IV Emisión 1, Bonos Subordinados BEC V Emisión 1 y Emisión 2, Bonos Subordinados BEV VI).

ASFI: AA2

AESA RATINGS: AA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Banco Económico I – Emisión 1 y Bonos Banco Económico II).

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Emisor.

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a Emisores que cuentan con alta calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad mínima ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.